



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que revea el exorbitante aumento de tarifas del servicio de energía eléctrica y gas recientemente autorizado para los usuarios de los segmentos de ingresos medios y bajos.

La Secretaría de Energía de la Nación, por medio de las Resoluciones N° 91/2024 y 92/2024, dispuso un aumento del precio estacional de la energía eléctrica y del costo del gas que impactará en todas las personas usuarias de todo el país.

El mayor impacto del aumento recae sobre los sectores clasificados como Usuarios N2 (ingresos bajos) y N3 (ingresos medios), donde las estimaciones de los aumentos son del 100% y 165% respectivamente para el servicio de energía eléctrica y de 33% y 10% respectivamente para el servicio de gas.

El análisis respecto a los aumentos tarifarios mencionados precedentemente, no puede hacerse de forma aislada sino que forman parte de un conjunto de medidas que golpean fuerte a los sectores de ingresos medios y bajos del país, generando un cuadro de situación alarmante.

Mientras los salarios de toda la población argentina se encuentran cada vez más deteriorados, producto de la combinación de la devaluación y de la fuerte recesión económica, las tarifas energéticas ejercen la mayor presión sobre el salario de los últimos treinta años, según indicó un informe elaborado por el Instituto de Economía de la Universidad Argentina de la Empresa (UADE).

El aumento significativo de la participación del gasto en las tarifas de cada hogar, implica una reducción del consumo de otros bienes y servicios cuya demanda se verá severamente afectada.

Al mismo tiempo, según información del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) la actividad industrial tuvo un desplome del 16,6% promedio, con estimaciones que indican que según los propios actores, la capacidad instalada de las industrias continuará en descenso.

Este escenario se desarrolla mientras cada vez es mayor la cantidad de gente que cae en la pobreza y la indigencia. Según el informe elaborado por el Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina (UCA), con datos del primer trimestre de 2024, la pobreza en nuestro



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

país ascendió al 55,5% mientras que la indigencia pasó del 6,9% al 17,5%.

La situación económica y social del país es preocupante y reclama que las medidas que se adopten contemplen la situación de los sectores medios y vulnerables.

Por ello;

**Autoría:** Bloque Juntos Somos Río Negro.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Energía, que considera imperioso se reconsidere la decisión de autorizar un nuevo aumento en las tarifas de energía eléctrica y gas, en razón del impacto negativo que ello tiene sobre los sectores de ingresos medios y bajos de la población.

**Artículo 2°.-** De forma.